



RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2025, de la Secretaría General, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas destinadas a la producción de largometrajes en la Comunidad para el año 2025. (2025062770)

De conformidad con lo dispuesto en el resuelve decimotercero de la Resolución de 7 de abril de 2025, por el que se convocan las ayudas destinadas a la producción de largometrajes de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025 (DOE n.º 80, de 28 de abril de 2025), las solicitudes y documentación presentadas serán valoradas por una Comisión de Valoración.

El mismo precepto establece que la designación de los miembros de la Comisión de Valoración deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura por resolución del Secretario General de Cultura de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes con anterioridad al inicio de las actuaciones, y en virtud de ello,

RESUELVO:

Designar como miembros de la Comisión de Valoración para las ayudas de la convocatoria mencionada a:

Presidente:

Jefe de Servicio de Promoción Cultural, Emilio A. Benito Alvarado.

Vicepresidente:

Director de Medios audiovisuales y la Filmoteca de Extremadura, Antonio Gil Aparicio.

Vocales:

Tres profesionales técnicos en la materia:

Carlota Nelson Martín.

José Antonio Escudero Pérez.

Francisco Manuel Velázquez García Florián Recio Terraza.

Secretaria:

Empleada pública que presta sus servicios en la Secretaría General de Cultura, Cecilia Vega Ferrera.

Mérida, 7 de julio de 2025.

El Secretario General de Cultura,
PS, Resolución 22/09/2023
(DOE n.º 189, de 02/10/2023),
La Directora General de Bibliotecas,
Archivos y Patrimonio Cultural,
ADELA MONTAÑA RUEDA MÁRQUEZ
DE LA PLATA